



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

28 de septiembre de 1999

Núm. 480

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002	Composición del Pleno	3
------------	-----------------------------	---

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000001	Composición de la Diputación Permanente	4
------------	---	---

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008	Composición de los Grupos Parlamentarios	4
------------	--	---

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000008	Composición de la Junta de Portavoces	5
------------	---	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000352	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, relativa al uso de las lenguas cooficiales en la Administración de Justicia	5
------------	---	---

162/000420	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre concreción del servicio universal de telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias	5
------------	--	---

	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre concreción del servicio universal de telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias	6
--	--	---

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000157	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el Pacto de Toledo, así como rechazo por el Pleno de la Cámara	6
------------	--	---

173/000158	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para modificar la política seguida hasta la fecha con Indonesia, así como las iniciativas realizadas ante la ONU y la Unión Europea que tengan como fin garantizar el respeto a los derechos humanos y a la manifestación de soberanía popular expresada días atrás en el referéndum realizado acerca de la independencia del pueblo de Timor, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara	7
-------------------	--	---

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

	Comisión de Educación y Cultura	
181/002641	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María José Camilleri Hernández (GP), sobre medidas para que los alumnos inmigrantes accedan en mayor número a los centros de enseñanza concertados	8
181/002677	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP), sobre valoración de la evolución del gasto en educación en España con respecto a la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	8

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado:*

Bajas:

ALCALDE SÁNCHEZ, Gustavo Adolfo	07-07-99
CERCAS ALONSO, Alejandro	19-07-99
COQUILLAT DURÁN, Fernando	19-08-99
ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio	09-07-99
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Javier	22-07-99
IGLESIAS GARCÍA, Francisco Javier	05-07-99
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel	19-07-99
PALACIO DEL VALLE LERSUNDI, Loyola de..	19-07-99
PILLADO MONTERO, Antonio	14-09-99
SAAVEDRA ACEVEDO, Jerónimo	01-07-99
SABANÉS NADAL, Inés	03-09-99
SOLBES MIRA, Pedro	15-09-99

Altas:

ÁLVAREZ PEREIRA, José María	14-09-99
AZORÍN SORIANO, Juan Pascual	21-09-99
BABIANO LÓPEZ, Josefa	14-09-99
BASTARRECHE GRAVALOS, Luis Fernando..	14-09-99
GONZÁLEZ-HERRERO GONZÁLEZ, Manuel ..	14-09-99
HERNÁNDEZ ROZAS, Isabel	14-09-99
MORA DEVIS, María José	14-09-99
NÚÑEZ CASAL, José Luis	14-09-99
PÉREZ CUETO, José Alberto	14-09-99
RUIZ SAAVEDRA, Lucía Sebastiana	14-09-99
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Alfonso	14-09-99
VILLAR JAR, Lucita	15-09-99

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones:*

Alicante:

AZORÍN SORIANO, Juan Pascual	PSOE
------------------------------------	------

Asturias:

PÉREZ CUETO, José Alberto	PSOE
---------------------------------	------

Cáceres:

ÁLVAREZ PEREIRA, José María	PSOE
-----------------------------------	------

Ciudad Real:

BABIANO LÓPEZ, Josefa	PSOE
-----------------------------	------

Las Palmas:

RUIZ SAAVEDRA, Lucía Sebastiana	PSOE
---------------------------------------	------

Madrid:

BASTARRECHE GRAVALOS, Luis Fernando ..	PP
NÚÑEZ CASAL, José Luis	IU

Pontevedra:

VILLAR JAR, Lucita	PP
--------------------------	----

Salamanca:

HERNÁNDEZ ROZAS, Isabel	PP
-------------------------------	----

Segovia:

GONZÁLEZ-HERRERO GONZÁLEZ, Manuel ..	PP
--------------------------------------	----

Valencia:

MORA DEVIS, María José	PP
------------------------------	----

Zaragoza:

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Alfonso	PP
--------------------------------	----

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales:*

Nombre: HERNÁNDEZ ROZAS, Isabel.

Circunscripción: Salamanca.

Número: 390.

Fecha: 7 de julio de 1999.

Formación electoral: PP.

Nombre: RUIZ SAAVEDRA, Lucía Sebastiana.

Circunscripción: Las Palmas.

Número: 391.

Fecha: 8 de julio de 1999.

Formación electoral: PSOE.

Nombre: SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Alfonso.

Circunscripción: Zaragoza.

Número: 392.

Fecha: 19 de julio de 1999.

Formación electoral: PP.

Nombre: BASTARRECHE GRAVALOS, Luis Fernando.

Circunscripción: Madrid.

Número: 393.

Fecha: 20 de julio de 1999.

Formación electoral: PP.

Nombre: PÉREZ CUETO, José Alberto.

Circunscripción: Asturias.

Número: 394.

Fecha: 22 de julio de 1999.

Formación electoral: PSOE.

Nombre: GONZÁLEZ-HERRERO GONZÁLEZ, Manuel.

Circunscripción: Segovia.

Número: 395.

Fecha: 22 de julio de 1999.

Formación electoral: PP.

Nombre: ÁLVAREZ PEREIRA, José María.

Circunscripción: Cáceres.

Número: 396.

Fecha: 23 de julio de 1999.

Formación electoral: PSOE.

Nombre: BABIANO LÓPEZ, Josefa.

Circunscripción: Ciudad Real.

Número: 397.

Fecha: 28 de julio de 1999.

Formación electoral: PSOE.

Nombre: MORA DEVIS, María José.

Circunscripción: Valencia.

Número: 398.

Fecha: 2 de septiembre de 1999.

Formación electoral: PP.

Nombre: NÚÑEZ CASAL, José Luis.

Circunscripción: Madrid.

Número: 399.

Fecha: 9 de septiembre de 1999.

Formación electoral: IU.

Nombre: VILLAR JAR, Lucita.

Circunscripción: Pontevedra.

Número: 400.

Fecha: 15 de septiembre de 1999.

Formación electoral: PP.

Nombre: AZORÍN SORIANO, Juan Pascual.

Circunscripción: Alicante.

Número: 401.

Fecha: 21 de septiembre de 1999.

Formación electoral: PSOE.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000001

*Grupo Parlamentario Federal
de Izquierda Unida (061/000007)*

Titulares:

Baja:

AGUILAR RIVERO, Rosa.

Alta:

SANTISO DEL VALLE, Mariano.

Suplentes:

Bajas:

SABANÉS NADAL, Inés.
SANTISO DEL VALLE, Mariano.

Altas:

AGUILAR RIVERO, Rosa.
NÚÑEZ CASAL, José Luis.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (010/000007)

Número de miembros al 22 de septiembre de 1999: 156.

Bajas:

ALCALDE SÁNCHEZ, Gustavo Adolfo	07-09-99
COQUILLAT DURÁN, Fernando	19-08-99
ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio	09-07-99
IGLESIAS GARCÍA, Francisco Javier	05-07-99
PALACIO DEL VALLE LERSUNDI, Loyola de..	19-07-99
PILLADO MONTERO, Antonio	14-09-99

Altas:

BASTARRECHE GRAVALOS, Luis Fernando.	21-09-99
GONZÁLEZ-HERRERO GONZÁLEZ, Manuel.	21-09-99
HERNÁNDEZ ROZAS, Isabel	21-09-99
MORA DEVIS, María José	21-09-99
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Alfonso	21-09-99
VILLAR JAR, Lucita	21-09-99

Grupo Socialista del Congreso (010/000002)

Número de miembros al 22 de septiembre de 1999: 141.

Bajas:

CERCAS ALONSO, Alejandro	19-07-99
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Javier	22-07-99

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel 19-07-99
 SAAVEDRA ACEVEDO, Jerónimo 01-07-99
 SOLBES MIRA, Pedro 15-09-99

Altas:

ÁLVAREZ PEREIRA, José María 21-09-99
 BABIANO LÓPEZ, Josefa 21-09-99
 PÉREZ CUETO, José Alberto 21-09-99
 RUIZ SAAVEDRA, Lucía Sebastiana 21-09-99

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (010/000001)

Número de miembros al 22 de septiembre de 1999: 16.

Baja:

SABANÉS NADAL, Inés 03-09-99

Alta:

NÚÑEZ CASAL, José Luis 21-09-99

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000008

PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (031/000003)

Sustitutos:

Alta:

SANTISO DEL VALLE, Mariano César.

En consecuencia, los Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida son los siguientes:

Titular:

ANGUITA GONZÁLEZ, Julio.

Sustitutos:

ALCARAZ MASATS, Luis Felipe.

SANTISO DEL VALLE, Mariano César.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000352

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, relativa al uso de las lenguas cooficiales en la Administración de Justicia (núm. expte. 162/000352), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000420

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre concreción del servicio universal de telecomunicaciones

en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. expte. 162/000420), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 28 de junio de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre concreción del servicio universal de telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. expte. 162/000420).

Enmienda

De adición «in fine».

«Que, asimismo, la tarifa en tal distrito de tarificación único coincida con la actual tarifa metropolitana vigente en la Comunidad Canaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 194.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre concreción del servicio universal de telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Enmienda de modificación

Se propone el siguiente texto alternativo:

«El Congreso de los Diputados, en función de las circunstancias específicas en el Archipiélago Canario y del tratamiento que éste recibe en el artículo 37 de la vigente Ley General de las Telecomunicaciones, de 24 de abril del año 1998, insta al Gobierno a:

1. Estudiar la posibilidad de establecer, como obligación de servicio público, la prestación del servicio telefónico en Canarias con un precio más asequible que el actual, modificando, en su caso, los distritos de tarificación.

2. Adoptar las medidas que, siendo conformes con el régimen de libre competencia en el mercado y con la normativa comunitaria estatal que garantiza el igual trato de los operadores y la libertad de actuación de éstos, permitan que la Comunidad Autónoma de Canarias pueda considerarse como una única “Provincia telefónica”, a los efectos de aplicación de los precios del servicio telefónico.»

Justificación

Para establecer como obligación de servicio público la prestación del servicio telefónico en Canarias con un precio más asequible, considerando la posibilidad de modificar los distritos de tarificación es necesario acometer, previamente, un estudio que permita analizar las repercusiones que este hecho tendría sobre el sector en la Comunidad Autónoma Canaria.

Por otra parte, el que la Comunidad Canaria pueda considerarse como una única «provincia telefónica», ha de ser siempre llevado a cabo conforme con el régimen de libre competencia en el mercado y con la normativa comunitaria y estatal que garantiza un igual trato a los operadores y la libertad de actuación de los mismos.

Madrid, 21 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000420

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Cana-

ria, sobre concreción del servicio universal de telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. expte. 162/000420), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados, en función de las circunstancias específicas en el Archipiélago Canario y del tratamiento que éste recibe en el artículo 37 de la vigente Ley General de las Telecomunicaciones, de 24 de abril del año 1998, insta al Gobierno a:

1. Estudiar la posibilidad de establecer, como obligación de servicio público, la prestación del servicio telefónico en Canarias con un precio más asequible que el actual, modificando, en su caso, los distritos de tarificación.

2. Adoptar las medidas que, siendo conformes con el régimen de libre competencia en el mercado y con la normativa comunitaria estatal que garantiza el igual trato de los operadores y la libertad de actuación de éstos, permitan que la Comunidad Autónoma de Canarias pueda considerarse como una única “provincia telefónica”, a los efectos de aplicación de los precios del servicio telefónico.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000157

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el Pacto de Toledo (núm. expte. 173/000157), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre el Pacto de Toledo.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En cumplimiento de la Recomendación Duodécima del Pacto de Toledo, y con independencia de la revisión de la cuantía de las pensiones que habrá de efectuarse en 1999 por desviación de la inflación prevista, proceda a incrementar la cuantía de las pensiones mínimas y de naturaleza no contributiva, así como la cuantía de las pensiones SOVI, mediante una paga adicional anual de 28.000 pesetas, a satisfacer antes del 31 de diciembre de 1999, y a consolidar este incremento en la base de las pensiones a efectos de la revalorización correspondiente al año 2000, y ello sin perjuicio de las otras Recomendaciones del Pacto de Toledo que serán tratadas en el seno de la Comisión no Permanente creada en virtud de la decisión adoptada por el Pleno el día 14 de septiembre de 1999, sobre reunión del Pacto de Toledo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1999.—**Fernando Gimeno Marín**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

173/000158

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para modificar la política seguida hasta la fecha con Indonesia, así como las iniciativas realizadas ante la ONU y la Unión Europea que tengan como fin garantizar el respeto a los derechos humanos y a la manifestación de soberanía popular expresada días atrás en el referéndum realizado acerca de la independencia del pueblo de Timor (núm. expte. 173/000158), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, y en consecuencia con el debate mantenido en el Pleno, constatada la necesidad de que la Cámara manifieste su posición, se formula la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para modificar la política seguida hasta la fecha con Indonesia, así como las iniciativas realizadas ante la ONU y la Unión Europea que tengan como fin garantizar el respeto a los derechos humanos y a la manifestación de sobe-

ranía popular expresada días atrás en el referéndum realizado acerca de la independencia del pueblo de Timor.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Rectificar la errónea política mantenida con la República de Indonesia mediante el cese de todo tipo de apoyo económico y de venta de material bélico.

— Prestar el máximo apoyo a la actuación de Naciones Unidas para lograr la paz y garantizar la voluntad de independencia del pueblo de Timor-Este.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1999.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado. **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida relativa a medidas adoptadas por el Gobierno para modificar la política seguida hasta la fecha con Indonesia (núm. expte. 173/000158).

Enmienda 1.^a

De adición.

Al final del punto 1.º:

«... y defender, en el seno de la Unión Europea, una política de presión sobre el régimen de Yakarta, dirigida a que respete, con todas las consecuencias, el resultado del referéndum de autodeterminación, celebrado el 30 de agosto de 1999 en Timor-Este, bajo los auspicios de la ONU.»

Enmienda 2.^a

De adición.

Al final del punto 2.º:

«..., abogando porque sea esta organización internacional la que controle la fuerza multinacional allí desplegada y decida los pasos a seguir, en diálogo con las partes implicadas, para la consecución de aquellos objetivos.»

Madrid, 21 de septiembre de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 194.2, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción de Izquierda Unida sobre Timor (núm. expte. 173/000158).

Enmienda

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

— Colaborar activamente en la resolución de la grave crisis acaecida en Timor. Ante la violencia desatada por fuerzas paramilitares indonesias contra el pueblo de Timor es imprescindible que Naciones Unidas garantice el cumplimiento de la voluntad libremente expresada por el pueblo de Timor en el referéndum recientemente celebrado.

— Colaborar con Naciones Unidas para terminar con la situación de violencia y para posibilitar la vuelta a sus hogares de la población de Timor que hoy se encuentra huida de su tierra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Educación y Cultura

181/002641

Por escrito de fecha 9 de septiembre de 1999, se ha retirado la pregunta formulada por la Diputada doña María José Camilleri Hernández (GP) sobre medidas para que los alumnos inmigrantes accedan en mayor número a los centros de enseñanza concertados (núm. expte. 181/002641), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 13 de septiembre de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/002677

Por escrito de fecha 9 de septiembre de 1999, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) sobre valoración de la evolución del gasto en educación en España con respecto a la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (núm. expte. 181/002677), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 13 de septiembre de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961